Moción de Orden del Día N° 8664

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:57 pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ancón, de la provincia y departamento de Lima, se creó el 29 de octubre de 1874, siendo Presidente del Perú el señor Manuel Pardo.

Que, el distrito de Ancón Limita al norte, con el distrito de Aucallama, provincia de Huaral; al noreste, con el distrito de Huamantanga, provincia de Canta; al este, con el distrito de Carabayllo; al sur, con el distrito de Puente Piedra y el distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao; al suroeste, con el distrito de Santa Rosa; y al oeste, con el océano Pacífico.

Que, el distrito de Ancón se caracteriza por sus playas y su mar apacible, lugar perfecto para disfrutar, también tiene una particular historia, la cual podemos apreciar a través de las casas coloniales, el museo de sitio, el balneario y el puerto de Ancón.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Ancón, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 149° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al Samuel Daza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ancón y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Ancón.

Lima, 23 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/10/2023 17:20:13-0500

FIRMA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República